



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

11205

Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 283/14

Titular: Calma Can Pastilla, SL

Empresa: Hotel Isla Dorada

Última dirección: C. San Bartolomé, 10 de El Arenal. Palma

Infracción: artículos 105. h) i 104. a) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21 y 24 de la misma Ley y el artículo 22 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: una infracción grave y una infracción leve

Sanción que se propone: 4.501 €

Expediente número: 286/14

Titular: Holidays 10 Accomodation, SL

Empresa: Agencia Holidays 10 Accomodation, SL

Última dirección: C. Gremi Passamaners, 24-1º-3ª de Palma

Infracción: artículos 105. a) y 105. m) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 15, 19, 21 y 24 de la misma Ley y el artículo 22 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: dos infracciones graves

Sanción que se propone: 9.001 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el Expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 1 de julio de 2015

La instructora

Magdalena Mut Mandilego

